

ffyh

Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0038126/2019

VISTO:

La nota presentada por la Coordinadora Académica del Departamento de Antropología, por medio de la cual solicita la designación interina de la Profesora Renata Oliveira Rufina en la cátedra "Teoría Social" del Departamento de Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las disposiciones del art. 11º de la OHCD N° 01/2008;

Que el pedido cuenta con opinión favorable de la Secretaría Académica; por ello,

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:
(ad referéndum del H. Consejo Directivo)**


ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino suplente, a la Profesora **Renata OLIVEIRA RUFINO**, legajo 46843, en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple (Cód. 115) en la cátedra "Teoría Social", del Departamento de Antropología, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de diciembre de 2019** (afectando partida vacante en uso de licencia de la Prof. María Laura FREYRE- Sede 01A).


ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTICULO 3º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 15 AGO 2019

RESOLUCIÓN N°: 0887
IJ


Lic. VANESA V. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
- U.N.C. -